



**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 91

1 de marzo de 2016

SUMARIO. Pág. 11473

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

##### **M/000026-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.

11476

##### **M/000087-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.

11479

#### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

##### **POP/000107-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contradicciones entre miembros del Gobierno.

11482

##### **POP/000108-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a incremento del número de personas mayores de 65 años en riesgo de exclusión social.

11483



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000109-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a aforamiento de los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta.	11484
<b>POP/000110-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyer, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Plan Director de Promoción Industrial.	11485
<b>POP/000111-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a desigualdad laboral en la Comunidad.	11486
<b>POP/000112-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a edificio Centro de Soluciones Empresariales de Arroyo de la Encomienda y los terrenos de Portillo.	11487
<b>POP/000113-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inversiones de la Junta en la provincia de Zamora.	11488
<b>POP/000114-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a línea de FEVE en León.	11489
<b>POP/000115-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones para proyectos de investigación tras la modificación de las bases de la convocatoria.	11490
<b>POP/000116-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a edificio de la Escuela de Enfermería de Palencia.	11491



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000117-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones para llevar la cultura a toda la Comunidad.	11492
<b>POP/000118-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas para prevenir la violencia contra las mujeres en el medio rural.	11493
<b>POP/000119-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a ayudas a la producción ecológica en la PAC 2016.	11494
<b>POP/000120-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a subvenciones a la reforestación.	11495
<b>POP/000121-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a reestructuración y distribución de competiciones futbolísticas.	11496
<b>POP/000122-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia).	11497
<b>470. Propositiones No de Ley</b>	
<b>PNL/000448-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, para su tramitación ante el Pleno.	11498
<b>PNL/000449-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	11500



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000026-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000026 relativa a "Política general de la Junta en materia de atención a personas mayores":

En Castilla y León el 23,7 % de la población tiene más de 65 años, y de ellos, el 37,4 % son mayores de 80 años.

La atención a la dependencia y por ende la atención a las personas mayores, no sólo consolida a los servicios sociales como IV Pilar del Estado del Bienestar, sino que también supone un sector estratégico frente a la crisis económica, generador de empleo estable y sostenible. En Castilla y León, una comunidad profundamente envejecida, el envejecimiento se puede tornar en oportunidad, con una apuesta decidida desde la administración autonómica por la creación y mantenimiento de recursos y servicios para las personas mayores, como atención domiciliaria, residencias geriátricas, diseño de actividades en pro del envejecimiento activo, recursos sanitarios..., garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y programas, sin que la situación económica de las personas suponga un motivo de exclusión.



Por lo expuesto se formula la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:**

**1.- Incrementar el número de plazas de titularidad y gestión pública para equilibrar el modelo de atención residencial entre plazas públicas de gestión propia y plazas públicas de gestión privada, para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo del diálogo social en materia de dependencia y servicios sociales de febrero de 2009.**

**2.- Priorizar los conciertos de plazas residenciales y centros de día cuya titularidad y gestión se desarrolle desde entidades locales públicas, ayuntamientos y diputaciones, con el objetivo de contribuir a su viabilidad.**

**3.- Acelerar el proceso de reconversión de las plazas públicas residenciales para personas "válidas" que permanecen cerradas, en plazas para personas en situación de dependencia.**

**4.- Modificar la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, para incrementar la intensidad de horas de ayuda a domicilio, estableciendo que el mínimo en la atención de las personas en situación de dependencia con Grado III se fije en 55 horas, con Grado II en 30 horas, y con Grado I en 20 horas mensuales, así como que para aquellas personas usuarias del servicio sin dependencia reconocida, se fije un máximo de 20 horas. Y que como consecuencia de ese cambio se lleve a cabo la revisión de las intensidades del servicio de ayuda a domicilio para todas aquellas personas que ya sean beneficiarias, evitando generar desigualdades, asegurando la calidad de la atención que su situación de dependencia exija, y garantizándoles el desarrollo de una vida digna.**

**5.- Adaptar la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, al Acuerdo del Consejo Territorial publicado mediante Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, modificando la fórmula del cálculo establecida para la determinación de la cuantía de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Y que como consecuencia de ese cambio se lleve a cabo la revisión de la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar de las personas que ya sean beneficiarias o que opten a su percepción, para asegurar la calidad de la atención que su situación de dependencia exija y garantizar el desarrollo de una vida digna.**

**6.- Garantizar que las personas en situación de dependencia beneficiarias de la Prestación económica vinculada a un servicio, después de realizar el copago disponga de la cantidad económica mensual suficiente para cubrir gastos de alimentación, de vivienda, alquiler, consumos, ropa, medicinas, etc.**

**7.- Reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando las plazas públicas y recuperando los conciertos de las plazas residenciales y de**



centro de día y de noche que fueron recortadas, así como ocupando las plazas residenciales públicas que permanecen vacías.

**8.- Incrementar el número de plazas de atención sociosanitaria.**

**9.- Publicar de forma inmediata la convocatoria de subvenciones de ayudas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, incluyendo a las personas mayores y a las personas con discapacidad. Así como incrementar el presupuesto destinado a este fin, con el objetivo de dar una mayor y mejor respuesta a las necesidades de las personas beneficiarias de las ayudas.**

**10.- Recuperar el Programa de Mayores Activos dirigido a mantener activas a las personas mayores del medio rural, favoreciendo el mantenimiento de sus capacidades físicas, intelectuales y cognitivas.**

**11.- Poner en marcha un plan de cofinanciación, para favorecer la adaptación de las residencias en funcionamiento a las medidas del DECRETO 2/2016, de 4 de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León y el DECRETO 3/2016, de 4 de febrero, por el que se regula la acreditación de centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores en Castilla y León, para evitar que desaparezcan plazas residenciales y de centros de día, y favorecer la implementación universal del modelo "En mi casa" en la red de centros autonómica, en el que la mayoría de las personas son dependientes".**

Valladolid, 19 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000087-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000087, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 1/87, relativa a Política general en materia de especies protegidas:

### ANTECEDENTES

No hay sociedad ni economía viables en el siglo XXI sin el cuidado de nuestro medio ambiente.

Todos entendemos que nuestra naturaleza, la biodiversidad, el aire, el agua, el correcto tratamiento de la energía y los residuos, así como el uso adecuado de los recursos naturales, son nuestro capital natural. Son la mejor herencia que podemos legar a nuestros hijos.

Se debe trabajar estrechamente con las Organizaciones de defensa del medio ambiente, como interlocutores más cualificados en temas como la ecología, defensa del medio ambiente, lucha contra el cambio climático y protección y recuperación de especies protegidas asegurando la plena aplicación de las Directivas europeas y su integración con el resto de políticas.



La diversidad de hábitat y de especies de flora y fauna silvestres que componen el medio natural de nuestra comunidad no entienden de límites administrativos, de fronteras territoriales ni de barreras naturales como nuestro río Duero.

Es necesario el establecimiento de protocolos, procedimientos de coordinación para procurar sinergias entre los agentes encargados de la gestión medioambiental.

La necesidad de la conservación de la biodiversidad, recogida en nuestra legislación, parte del convencimiento de que sólo manteniendo todas las piezas del sistema puede mantenerse este en marcha. La interconexión de todos los elementos del mundo en el que nos movemos es absolutamente necesaria, pues las consecuencias de la pérdida de un elemento son imprevisibles.

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Solicitar fondos europeos para el desarrollo de un programa de acción para la recuperación y conservación del Lince Ibérico en Castilla y León.**

**2- Crear una Comisión de Expertos en Especies Protegidas de Castilla y León que incluya todos los grupos de fauna y flora y que esté compuesto por técnicos de la Junta de Castilla y León, ONG'S conservacionistas y departamentos implicados en la protección de especies protegidas de las Universidades de Castilla y León. Dicha comisión definirá las líneas estratégicas de conservación de especies protegidas en Castilla y León.**

**3- La elaboración de un estudio completo y riguroso de la población del lobo en Castilla y León, incorporando técnicas amplificadas de ADN, como la PCR.**

**4- La aprobación del Decreto por el que se modifica el Decreto 28/2008, de 3 de abril, por el que se aprueba el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.**

**5- Establecer un sistema de compensación directo por los daños producidos al ganado por el lobo, que incluya el pago del lucro cesante, indemnizaciones, gastos de clínica y servicios veterinarios en menos de un mes.**

**6- Establecer nuevas ayudas para la prevención de ataques del lobo al ganado.**

**7- Ya que la Directiva Europea 92/43/CEE cataloga al lobo como especie de interés comunitario, instar al nuevo Gobierno de España a que solicite a la Unión Europea un pago adicional PAC para aquellos ganaderos que convivan con el lobo ibérico en sus zonas de asentamiento.**

**8- Fomentar la convivencia con el lobo, potenciando todas aquellas actividades económicas que se desarrollen en torno a su conservación.**

**9- Agilizar los trámites para la instalación de muladares, sobre todo en las zonas de especial protección para las aves.**

**10- Elaborar un plan de conservación y monitorización del conejo y de la caza menor.**





**11- Afrontar un Plan de identificación, valoración y salvaguarda de los corredores biológicos de Castilla y León.**

**12 - Instar al nuevo Gobierno de la Nación al desarrollo del Reglamento de los Bancos de Conservación de la Naturaleza contando con el apoyo de los grupos ecologistas.**

Valladolid, 19 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000107-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contradicciones entre miembros del Gobierno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000107 a POP/000110, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**¿Cuáles son las causas de sus continuas contradicciones con algunos miembros de su propio Gobierno?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000108-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a incremento del número de personas mayores de 65 años en riesgo de exclusión social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000107 a POP/000110, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del progresivo aumento de personas mayores de 65 años de nuestra Comunidad en riesgo de exclusión social?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000109-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a aforamiento de los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000107 a POP/000110, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sr. Presidente, el borrador de modificación del Estatuto de Autonomía planteado por la Junta de Castilla y León afronta, y es de agradecer, la supresión del aforamiento de los procuradores de las Cortes de Castilla y León pero no el de los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta.**

**¿Estarían ustedes por la labor de que los miembros del Gobierno de la Junta de Castilla y León se defendiesen en un hipotético caso en primera instancia tal y como hacen el resto de castellanos y leoneses?**

En Valladolid, a 26 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000110-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Plan Director de Promoción Industrial.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000107 a POP/000110, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el pleno.

### ANTECEDENTES

Ahora que se está planteando el debate sobre el Plan Director de Promoción Industrial, asunto que el Presidente ha planteado como uno de los grandes pactos de legislatura, nos gustaría saber:

### PREGUNTA

**¿Si la intención del Presidente es elaborar un Plan territorializado, a fin de fomentar el equilibrio industrial en aquellas provincias menos industrializadas, o si lo que se pretende es una actuación global para toda la Comunidad en su conjunto?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000111-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a desigualdad laboral en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno de la Cámara:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que ha tomado las medidas oportunas para corregir la desigualdad laboral en nuestra Comunidad?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000112-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a edificio Centro de Soluciones Empresariales de Arroyo de la Encomienda y los terrenos de Portillo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Han llegado los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León a proponer la personación de ésta en la causa instruida por la adquisición del edificio Centro de Soluciones Empresariales de Arroyo de la Encomienda y los terrenos de Portillo?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000113-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inversiones de la Junta en la provincia de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Por qué a lo largo de los últimos cinco años la Junta de Castilla y León no ha invertido en la provincia de Zamora 106 millones de euros que se había comprometido a invertir en los Presupuestos?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000114-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a línea de FEVE en León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Las graves deficiencias que sufre el servicio de FEVE en la provincia de León, que afecta a más de un centenar de pueblos de la montaña, junto a la parálisis de las obras de integración en la ciudad de León, han provocado la pérdida de la mitad de los usuarios de este servicio (aprox. 160.000 viajeros).

### PREGUNTA

**¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha la Junta de Castilla y León para evitar el desmantelamiento del conjunto de la línea de FEVE en la provincia de León?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000115-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones para proyectos de investigación tras la modificación de las bases de la convocatoria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El BOCyL publicó el pasado 29 de diciembre de 2015 la Orden EDU/1115/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

### PREGUNTA

**¿Cuántos grupos de investigación científica de la Comunidad Autónoma considera la Junta de Castilla y León que no podrán presentarse a la convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación tras haber sido modificadas sus bases?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000116-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a edificio de la Escuela de Enfermería de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León asumir la responsabilidad directa y hacerse cargo del nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000117-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones para llevar la cultura a toda la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

**¿Cuáles son las actuaciones de la Junta de CyL para llevar la cultura a todos los rincones de nuestra Comunidad?**

En Valladolid, a 26 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000118-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas para prevenir la violencia contra las mujeres en el medio rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

**¿Qué medidas realiza y cuáles tiene previstas esta Consejería para prevenir la violencia contra las mujeres en el medio rural?**

En Valladolid, a 26 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000119-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a ayudas a la producción ecológica en la PAC 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Félix Díez Romero, Procurador en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

**Va a convocar la Consejería las ayudas a la producción ecológica con aplicación a la PAC 2016.**

En Valladolid, a 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Félix Díez Romero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000120-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a subvenciones a la reforestación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

En la finca El Gencenal de Hoyocasero en Ávila con 200 propietarios, en 2005 se solicitó y posteriormente se concedió por la Junta de Castilla y León una subvención para reforestación.

Evidentemente la documentación no cumplía los requisitos para la concesión, que tras una reforestación realizada sin un acuerdo legal con una sentencia confirmando la nulidad de los acuerdos, ahora la Audiencia Provincial de Ávila les ha dado la razón y debe dejarse la finca según estaba.

También hay denuncias interpuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**¿Cuál es la razón para que se concedan subvenciones a la reforestación que no cumplen los requisitos establecidos y por qué no se ha solicitado el reintegro de la subvención?**

En Ávila, a 26 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000121-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a reestructuración y distribución de competiciones futbolísticas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Castilla y León tiene una extensión de 94.225 km<sup>2</sup>. Es la más extensa de España y más incluso que varias naciones europeas. En referencia al Grupo VIII de la Tercera División, nuestros jóvenes deportistas hacen un enorme sacrificio los fines de semana para jugar al fútbol. Basta decir que algunos deben hacer en orden de 1.000 km (entre ida y vuelta), como por ejemplo Ponferrada-Ágreda (900 Km); Almazán-Bembibre (920 km). Por desgracia, si se consulta la hemeroteca, constan muchos accidentes con pérdidas de vida de jóvenes Castellano y Leoneses que se desplazaban en las indicadas circunstancias.

Por lo expuesto:

**Sra. Consejera, ¿cree la Consejería de Cultura y Turismo en la necesidad de una nueva reestructuración y distribución de las competiciones deportivas futbolísticas, en clara referencia al Grupo VIII de la Tercera División, con el fin de dividirla en dos y exigir posteriormente a la Real Federación Española de Fútbol su cumplimiento?**

En Burgos, a 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000122-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000111 a POP/000122, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Qué medidas se van a tomar desde la Junta de Castilla y León para que no vuelvan a suceder casos de la planta de compostaje de Fuentepelayo (Segovia)?**

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000448-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000448 y PNL/000449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

España es el segundo país del mundo, tan solo por detrás de China, que tiene mayor número de kilómetros de Alta Velocidad en su territorio, aproximadamente 3.000 km. Entre los ya puestos en servicio y los que se implantarán próximamente, Castilla y León será la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad.

Todo ello gracias al esfuerzo inversor del gobierno en nuestra Comunidad. De hecho, de los 10.000 millones de € de inversión previstos por el Ministerio de Fomento para 2016, 3.700 millones están destinados a la Alta Velocidad, siendo de ellos 1.350 millones de € los que se prevén destinar en Castilla y León a este fin.

Esta infraestructura está superando las dificultades de acceso y viene teniendo un incremento progresivo de su utilización, generando un acercamiento entre territorios que permiten vertebrar y cohesionar nuestro país.



En este contexto, la inversión ejecutada en 162 km de Alta Velocidad, con una inversión de 1.620 millones de € ha permitido que, desde el pasado 30 de septiembre, sean ya 4 las capitales de provincia de Castilla y León que están integradas dentro de la red de Alta Velocidad en nuestro país. A los casos de Palencia, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora se les sumará en los próximos meses Burgos.

La reciente puesta en servicio de la Alta Velocidad genera nuevas posibilidades de conexión con Asturias, País Vasco, Galicia y Cantabria, y se establece como un elemento fundamental para el corredor Norte-Noroeste de nuestro país, con un público potencial de más de 11 millones de personas de cuatro Comunidades Autónomas, generando además un espacio de centralidad en las capitales donde ha llegado la Alta Velocidad.

A nadie se le escapa el hecho cierto de que en aquellos lugares donde ha llegado la Alta Velocidad han sentido un "antes y después", por lo beneficioso que ha resultado para el desarrollo del entorno, el motor económico que supone para la zona, y por garantizar la cohesión de los territorios y la igualdad de oportunidades para las personas, al permitir más y mejores oportunidades de movilidad.

Sin embargo, la mera puesta en servicio de estas Líneas no garantiza un automatismo en la generación de riqueza. Y por ello no se debe pensar que habilitar ese nuevo servicio es un fin en sí mismo, sino que hay que profundizar para que se generen y diseñen estrategias coordinadas que permitan rentabilizar estas oportunidades desde todos los ámbitos.

Por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un modelo de estrategia coordinada que permita aprovechar para nuestra Comunidad cada una de las ventajas y oportunidades para cumplir con los objetivos de cohesión social y territorial y la generación de riqueza y empleo, que se deriva del hecho de que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad en el conjunto de España".**

Valladolid, 23 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000449-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000448 y PNL/000449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

En la pasada Legislatura el Grupo Parlamentario Socialista afirmó la necesidad de acometer profundas reformas vinculadas a un proceso de regeneración democrática, al aumento de la participación ciudadana y a la lucha contra la corrupción.

Por escrito de 7 de noviembre de 2014 el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición No de Ley en la que proponía un conjunto de medidas de regeneración democrática, lucha contra la corrupción, aumento de la transparencia y fomento de la participación ciudadana.

Las medidas que se propusieron entonces incluían tanto la reforma del Estatuto de Autonomía o del Reglamento de las Cortes como reformas normativas que afectarían a distintas leyes.



Entre los temas objeto de reforma del Estatuto se encontraban la limitación de mandatos para el Presidente, la eliminación del aforamiento de los Procuradores, el establecimiento de un proceso reglado de elecciones primarias para candidato a Presidencia de la Junta o la fijación de un mínimo de inversión social que vincule la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad.

Respecto del Reglamento de las Cortes se pretendía impulsar su reforma en lo referente al sistema de creación de Comisiones de Investigación, de forma que esta no pueda ser bloqueada por las mayorías parlamentarias o a la fijación de garantías de cumplimiento de las obligaciones de la Junta de Castilla y León con la Cámara en el ejercicio de sus funciones de control.

Se proponían también modificaciones como la de la Ley Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León de forma que se redujesen aquellos aspectos que no pueden ser objeto de la misma.

Se buscaba un aumento de la participación ciudadana a través de medidas como los presupuestos participativos o el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación.

El conjunto de medidas de regeneración democrática y lucha contra la corrupción incluía medidas como la publicidad de todas las contrataciones que se realicen por la Administración de la Comunidad y por todos los entes públicos autonómicos, la obligación de rendición de cuentas a través del uso de las Tecnologías de la Comunicación, garantizar la independencia de las Instituciones propias, establecer garantías para que los empleados públicos puedan ejercer sus funciones con profesionalidad y objetividad y al servicio de los intereses públicos, sin que pudieran ser perturbados en sus funciones, el cese imperativo de todos aquellos altos cargos de la Comunidad afectados por procesos judiciales penales en los que se acordase definitivamente la apertura de juicio oral teniendo la condición de procesados, el establecimiento de un sistema de responsabilidades personales para todos los altos cargos de cualquier Administración pública que contemplase, además de la asunción de responsabilidades políticas, la exigencia de responsabilidades personales y contables, el establecimiento de la obligación de todos los altos cargos, de obtener y presentar, al inicio y al final de su mandato, certificaciones de la correspondiente Administración Tributaria que acreditasen, tanto el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Pública, la creación de una oficina anticorrupción autonómica, la creación de una oficina de conflictos de intereses dependiente de la Presidencia de la Junta o la prohibición de obtener subvenciones, bonificaciones y ayudas de la administración autonómica para los condenados por delitos de corrupción política.

Igualmente se proponía la reforma de la Ley Electoral estableciendo la inelegibilidad de aquellos ciudadanos afectados por procesos judiciales penales en los que se acuerde definitivamente la apertura de juicio oral y tengan la condición de imputados o acusados en los mismos, por delitos contra las administraciones públicas, contra las instituciones del Estado, relacionados con la corrupción política.

Finalizaba la proposición instando al Gobierno de España a la adopción de aquellas medidas de regeneración que sobrepasaban el ámbito competencial de la Comunidad.

Dicha Proposición No de Ley fue rechazada por el Pleno de las Cortes con los votos del Partido Popular el 26 de noviembre de 2014. En la misma sesión fue sin embargo aprobada otra proposición presentada por el Grupo Popular que reproducía un buen número de las medidas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista.



Estando cerca la finalización de la octava legislatura, este grupo parlamentario insistió en la necesidad de avanzar en aquellos aspectos sobre los que había un principio de acuerdo entre las distintas formaciones políticas sin que la iniciativa llegase a ser admitida por la Mesa de las Cortes.

Ahora, se está produciendo un debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía que, en lo referente a la regeneración democrática, podría suponer una dilación innecesaria de los plazos, por cuanto muchas de las medidas propuestas pueden ser realizadas sin la previa modificación del mismo.

En efecto, la simple modificación de algunas normas como la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León o la Ley Electoral, posibilitarían la inmediata aplicación de muchas de las medidas propuestas, algunas de las cuales estaban también contempladas en el acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y distintos Grupos Parlamentarios el 22 de julio de 2015.

Por ello, considerando la necesidad de adoptar inmediatamente medidas de regeneración democrática en el ámbito de la Comunidad, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León, apreciando la ineludible necesidad de iniciar inmediatamente la aplicación de medidas reales de regeneración democrática en el ámbito de la Comunidad, dentro de un proceso de modificaciones legislativas, instan a la Junta de Castilla y León a, en el plazo de un mes, remitir a la Cámara los siguientes Proyectos de Ley:**

**1.- Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, que contemple:**

- 1.1.- El establecimiento como causa de incompatibilidad ostentar la condición de alcalde o concejal de un municipio de más de 20.000 habitantes.**
- 1.2.- El establecimiento como causa de inelegibilidad e incompatibilidad sobrevenida el estar afectado por procesos judiciales penales en los que se acuerde definitivamente la apertura de juicio oral y tengan la condición de procesados en los mismos, por delitos contra las administraciones públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política.**

**2.- Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que contemple la obligatoriedad del cese de todos aquellos altos cargos del Gobierno y la Administración de Castilla y León que resultasen afectados por procesos judiciales penales en los que se acuerde definitivamente la apertura de juicio oral y tengan la condición de procesados en los mismos, por delitos contra las administraciones públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política.**

Valladolid, 17 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández